

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº88
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 05 de mayo de 2015 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº85
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.
6. Acuerdo para suscribir Contrato con la Empresa "Álvarez y Quevedo Compañía" Rut Nº76.067.501-6, por Construcción 3 Multicanchas de Pasto Sintético, comuna de Cabrero, por un monto total de \$160.821.288.- Impuesto Incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-11-LP15.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con Ramón Cuevas Correa, Jorge Soto Reyes y Salvador Salinas Chavarría por Servicio de Movilización Rural Escolar año 2015, Segundo Llamado, por un monto referencial total de \$53.315.680.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-9-LP15.
8. Presentación de Proyectos de Subvenciones Municipales año 2015.
9. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº85

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria Nº85, en forma unánime sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada

- ✓ **Ordinario Nº366 del 23.04.2015 a Director DEM**, informa que en Sesión Ordinaria Nº86, el H. Concejo Municipal, por acuerdo mayoritario autorizó entregar en usufructo por 30 años parte de terrenos de: Escuela Alto Cabrero, Escuela Orlando Vera Villarroel de Monte Águila, Escuela G-1103 de Pillancó y Escuela E-1101 de Charrúa, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles. (JUNJI)
- ✓ **Ordinario Nº367 del 23.04.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Ordinaria Nº86, el H. Concejo Municipal, autorizó por acuerdo unánime, el traslado de la Patente de Alcohol, letra A, Rol 40.009-4 perteneciente al contribuyente José Rubilar Sepúlveda, desde General Cruz Nº566 de Cabrero a calle Membrillar Nº30-A de Cabrero.
- ✓ **Ordinario Nº368 del 23.04.2015 a Directora DAF**, informa que en Sesión Ordinaria Nº86, el H. Concejo Municipal, mantiene el acuerdo de dejar la suma de \$2.000.000.- como monto máximo anual de gastos por concepto de inscripción en diversas Capacitaciones por cada concejal, el que excepcionalmente y por acuerdo del Concejo podría superar un 10% como máximo, por lo que debe considerar suplementar la cuenta para absorber los gastos por concepto de viáticos y pasajes.
- ✓ **Ordinario Nº369 del 23.04.2015 a Director DOM**, informa que en Sesión Ordinaria Nº86, el H. Concejo Municipal solicita información sobre el Comité de Adelanto La Pulgá.
- ✓ **Ordinario Nº370 del 23.04.2015 a Director DOM**, se informa diversas situaciones planteadas por los señores concejales.
- ✓ **Ordinario Nº400 del 30.04.2015 a Directora DAF**, informa que el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº85 planteó algunas inquietudes relacionadas con los comerciantes establecidos que exhiben sus productos en la calle, también solicitan conocer cuánto fue el ingreso por permiso de circulación recaudado en el mes de marzo del año en curso y en qué situación se encuentra el proceso de condonación de deudas por concepto de extracción de basura.

Comentarios Correspondencia Despachada: **Conc. Farrán** espera respuesta a la brevedad de los temas que se han enviado a los distintos departamentos, ya que hay algunos que se requiere urgencia. **Conc. Figueroa** en relación al Oficio Nº370, la solicitud de reparación de algunas luminarias, se hizo el trabajo, así es que agradece.

2. Informe Señor Alcalde

- ✓ **El SERNAC Móvil visitará Cabrero este jueves 7 de mayo, en una jornada que se extenderá de las 10 a las 14 horas, se estacionará en el frontis de la Municipalidad**, tal como lo hizo en su primera visita, el pasado 4 de marzo, ocasión en que fue bien recibido por la comunidad local. También este SERNAC Móvil visitará los liceos de Cabrero y Monte Águila y las escuelas Alto Cabrero y Orlando Vera, la idea es entregar a los estudiantes orientaciones sobre el consumo y nociones de ahorro. Desde el año pasado, la Municipalidad cuenta con su propia Oficina del SERNAC, que está abierta todos los días hábiles, en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ✓ **La V Versión de la Fiesta Costumbrista de la Cruz de Mayo de Monte Águila se efectuará el sábado 23 y el domingo 24 de mayo**, como es costumbre, se realizará en el Galpón Multieventos de Monte Águila, ya están en proceso las licitaciones de los artistas y de quiénes ocuparán las cocinerías y stands.
- ✓ **Las obras de la plaza Timmermann comenzaron la semana pasada, este es el nuevo intento de ejecutar este proyecto**, tras poner término el 14 octubre 2014 a la anterior empresa que se había hecho cargo de las obras, por

incumplimiento de las bases. Se lo adjudicó la empresa INGENIERÍA SUZHOU GOLD OCEAN LIMITADA, por 54 millones 542 mil pesos, esta iniciativa municipal se ejecuta financiada por el Gobierno Regional, a través del programa FRIL.

- ✓ La ciclovía Cabrero - Monte Águila ya tiene diseño, el jueves pasado recibimos el informe final de manos del arquitecto del SERVIU, Héctor Aguilera Cáceres, se realizó en la Sala de la Cultura de Cabrero el Cuarto Evento Participativo "Diseño de Ciclovía Ruta 0-60 Monte Águila - Cabrero", en donde se entregó el proyecto definitivo de esta ruta para las bicicletas, el diseño fue completado por la empresa Consultora RBH y hace subir el monto inicial de 1.500 millones de pesos a un total de 2.100 millones de pesos, esto se debe a la actualización y los mejoramientos en el proyecto para aumentar su calidad, en especial en cuanto a seguridad, este megaproyecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo contempla unir los casi siete kilómetros que separan la Plaza de Monte Águila de la Plaza de Cabrero, el diseño ya tiene su RS (Recomendación Social) por lo que está listo para la asignación de fondos. Nos abocamos desde ahora a esta tarea de acelerar la destinación del financiamiento.
- ✓ Ayer lunes comenzó el Censo de la Discapacidad, iniciativa que se realizará en la comuna hasta el próximo 15 de mayo, están levantando la información, casa a casa, más de cien alumnos de la carrera de Trabajo Social de la Universidad INACAP de Los Ángeles, esta iniciativa es un proyecto nacido en esta gestión municipal para conocer con mayor profundidad la realidad en este ámbito, que ayude a generar políticas públicas adecuadas, para discapacitados, en la partida de este Censo, se agradeció el trabajo de los voluntarios y destacó la importancia del Censo, que es el primero que se hace a nivel comunal y uno de los primeros a nivel provincial, el Censo nace como una asociación público - privada que va a beneficiar a muchos vecinos de atención e información de parte de las autoridades locales y regionales.
- ✓ Certificación Municipio-Fosis, hoy se entregó la certificación a 30 beneficiarios de un programa de preparación al emprendimiento, que realizó la Municipalidad con el programa Fosis, a cada beneficiario le correspondió una suma de 450 mil pesos, en máquinas e insumos, así como la respectiva capacitación.
- ✓ Forraje para ganado, la comuna de Cabrero fue incluida en el Programa Nacional de Emergencia Agrícola, hoy martes fue distribuido un aporte de 1.500 sacos para 220 beneficiarios de nuestra comuna, que están integrados a los tres Prodesal del convenio Municipio - Indap, a cada cual se le entregaron 10 sacos de pellets a los ganaderos y cinco sacos a los agricultores, la situación de sequía, como Municipalidad se ha estado abordando con recursos comunales, provinciales, esto refuerza el apoyo se le está entregando a los vecinos del sector rural que por temas de sequía y falta de forraje se le está entregando este tremendo beneficio.

4. Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a don Eduardo Salinas, Jefe de Finanzas de Salud, para exponer la siguiente modificación:

INGRESOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario			Denominación			
Código		ASIG				
ST	ÍTEM					
05			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	\$ 53.545	\$ -	
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 53.545	\$ -	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 155.817	\$ -	
	01		PROGRAMAS 2014	\$ 155.817	\$ -	
TOTALES				\$ 209.362	\$ -	

GASTOS					Aumento M\$	Disminución M\$
Concepto Presupuestario			Denominación			
Código		ASIG				
ST	ÍTEM					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 4.300	\$ -	
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 4.300	\$ -	
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 69.904	\$ -	
	03		VEHÍCULOS	\$ 29.953	\$ -	
	04		MOBILIARIO	\$ 4.951	\$ -	
	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 35.000	\$ -	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 135.158	\$ -	
	07		DEUDA FLOTANTE	\$ 135.158	\$ -	
TOTALES				\$ 209.362	\$ -	

Jefe Finanzas indica que es la Modificación Nº1 del Departamento de Salud, que involucra los Ingresos por percibir de M\$53.545.- Saldo Inicial de Caja por M\$155.817.- en total INGRESOS M\$209.362.- Señala que en la parte de los GASTOS, Bienes y Servicios de Consumo hubo un aumento en Servicios Técnicos y Profesionales por M\$4.300.- en Activos No Financieros M\$69.904.- el total de la cuenta son M\$69.904.- en Vehículos M\$29.953.- Mobiliario M\$4.951.- Máquinas y Equipos M\$35.000.- y Deuda Flotante de M\$135.158.- dando un total de la modificación en los GASTOS de M\$209.362.- Conc. Farrán señala que tiene algunas dudas, el saldo inicial de caja que se está revisando en mayo, facturas 2014, pagar en el 2015 por M\$135.000.- y lo que entiende en ingresos por percibir programa 2014 transferidos del Servicio de Salud en el 2014, la consulta es que si estos dineros llegaron el 2014, qué paso con ellos durante tanto tiempo, que ahora hay ajustes al saldo inicial de caja y los acreedores esperan durante tanto tiempo, desconoce esa situación. Jefe Finanzas señala que la modificación está atrasada, porque el presupuesto va con un tema de planificación y no de gestión, hay que ingresar estos movimientos al presupuesto, hay que reflejarlo en cierto momento, por eso se atrasó en la modificación, por no poder hacer el ingreso antes, el año pasado le hizo la misma observación y lo único que había ingresado era el

saldo inicial de caja hasta ese momento. **Conc. Farrán** le llama la atención, conoce un poco de contabilidad, no mucho, pero los saldos finales y los saldos iniciales de caja al 31 de diciembre se muere todo, y lo que pasó de un año para otro, bien, pero si estos ingresos eran del 2014, dónde estuvieron depositados durante todo este tiempo y no se pagaron las facturas en alguna parte deberían haber estado, lo que le preocupa es el prestigio del Departamento de Salud, prestigio municipal versus acreedores, los acreedores pueden decir no queremos trabajar con el municipio, eso llama la atención. **Jefe Finanzas** señala que la modificación no involucra un atraso en el pago de la factura, son cosas distintas. **Conc. Farrán** señala que lo consulta, porque si hay facturas del 2014 y es mayo del 2015, algo extraño hay ahí, contable o no, pero en el sentido práctico, si él fuera un acreedor y tuviera una factura, le interesa que si entregó el servicio se lo cancelen cuanto antes. **Conc. Figueroa** señala que es atendible lo que dice el Jefe de Finanzas, hay que considerar que es la primera modificación del presupuesto. **Conc. Farrán** aprueba y el concejal Figueroa le explica que las facturas del 2014 están pagadas, pide disculpas al Jefe de Finanzas. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°1 del Presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de \$209.362.000.- en Ingresos y Gastos, generados por el ingreso de saldos año 2014, tal como fue presentada por el Jefe de Finanzas de Salud.** (Acuerdo N°465 del 05.05.2015).-

6. Acuerdo para suscribir Contrato con la Empresa "Álvarez y Quevedo Compañía" Rut N°76.067.501-6, por Construcción 3 Multicanchas de Pasto Sintético, comuna de Cabrero, por un monto total de \$160.821.288.- Impuesto Incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-11-LP15.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Secplan, Srta. Érika Pinto, para exponer. **Directora SECPLAN** indica que mediante el Ordinario N°72 de fecha 28 de abril, se le informa y solicita al H. Concejo Municipal el acuerdo para suscribir contrato con la empresa **Álvarez y Quevedo Compañía Ltda.**, por un monto total \$160.821.288.- impuesto incluido, en un plazo de 180 días, en este proceso se incorporaron tres obras que sería la cancha de pasto sintético de Jardines del Alto y ambos complejos deportivos. **Conc. Figueroa** señala que cuando le llegó la correspondencia y vio el punto 6, fue el que más le alegró, porque se añoran estas canchas, es un trabajo de casi dos años, y hoy ya se va a firmar el convenio con la empresa que está asignada, está contento porque se va a ejecutar, 180 días pasan rápido, que la empresa Álvarez y Quevedo sean serios y responsables y hagan el trabajo lo mejor posible para los deportistas, felicita a la Directora de SECPLAN. **Conc. Farrán** consulta por el recinto de ubicación. **Directora SECPLAN** señala que son tres obras, Jardines del Alto, donde existe actualmente una cancha que es la mitad de un radier y una gradería, las otras son en ambos complejos deportivos, una en Monte Águila y la otra en Cabrero. **Conc. Farrán** señala que la primera está claro, pero si le dicen en ambos complejos deportivos, no le queda claro. **Sr. Pdte.** indica que es donde se realizan las actividades ecuestres en Monte Águila, detrás de las viviendas de la calle Ramón Freire. **Conc. Farrán** lo consulta, porque en algún momento hubo una discusión, un análisis, para abrir la calle diagonal norte. **Directora SECPLAN** indica que está proyectada. **Conc. Farrán** consulta si hay alguna dualidad, o sobreposición de obras con la ampliación de la calle. **Directora SECPLAN** señala que el proyecto se ejecutó contemplando la proyección de la calle. **Conc. Farrán** indica que es importante tener una visión a futuro, lo que tiene ver con el ingreso a la Villa La Merced y Diagonal Norte, entonces sería de la proyección hacia el sur y eso significa que las medidas cuadran y no hay mayor objeción, ni problema, ni de agua, ni nada. **Directora SECPLAN** señala que en Cabrero será a continuación de las Piscinas, hacia el norte. **Conc. Farrán** consulta cuál es la proyección de las piscinas hacia el norte. **Sr. Pdte.** señala que hay una pre proyección de lo que podría convertirse en el complejo en un par de años, está el patinódromo, canchas de baby, el estadio, la medialuna. **Conc. Farrán** el cementerio que hace bastante tiempo se ha hablado, aún no se visualiza. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** aprueba y agrega que ojalá la empresa haga los trabajos en el tiempo y lo mejor posible. **Conc. Farrán** señala que la idea es bastante buena, consulta desde cuando corren los 180 días. **Directora SECPLAN** desde el acta de entrega de terreno. **Conc. Farrán** consulta para cuándo se visualiza. **Directora SECPLAN** obteniendo el certificado del acuerdo del Concejo, se formaliza el borrador que se le manda a la empresa, si es que la empresa quiere hacer alguna observación, que en la mayoría de los casos no hay, se manda a Jurídico y a Control para la firma, ahí se arma el expediente y se va a la unidad técnica que es la Dirección de Obras. **Conc. Farrán** eso significa que los 180 días estarían disponibles de aquí a fin de año. **Directora SECPLAN** señala que hay una proyección que debería haber una entrega de acta de terreno en unos 10 ó 15 días. **Conc. Farrán** se podría pensar que el 6 de diciembre este Concejo va a cumplir tres años y perfectamente podría ser un muy buen regalo, se podría apostar para ese lado. **Sr. Pdte.** señala que es un plazo límite, hay empresas que a veces terminan las obras antes y con calidad y a veces hay ampliación de plazos, depende del invierno, la lluvia, las condiciones que se den al momento de ejecutar la obra, pero este contrato es distinto, porque hubo mucho interés de las empresas de poder postular. **Conc. Farrán** pensó que iban a postular empresas locales. **Sr. Pdte.** señala que es un llamado público y cualquier empresa puede postular, pero le llama la atención el poco interés de las empresas de la comuna en muchas obras, lo importante es que las empresas que se adjudiquen sean las mejores, que no tengan inconvenientes y que las obras terminen en las fechas correspondiente. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** felicita la iniciativa y el logro, le parece bien que se avance en capacidad de atender a los deportistas, consulta por la procedencia de la empresa si son cercanas. **Directora SECPLAN** señala que son de Valparaíso. **Conc. Órdenes** señala que es curioso, normalmente le sale más barato a las empresas de más cerca construir que cuando vienen de lejos, también consulta si la empresa tiene relación con Sr. Pdte. "Álvarez y Quevedo". **Sr. Pdte.** indica que solo el apellido, espera que no, hay un certificado también que emite la empresa. **Directora SECPLAN** para resguardar todos los aspectos normativos se les solicita a las empresas el anexo dos, que en todos los procesos es el mismo, se llama Declaración Jurada Notarial, donde ellos certifican este punto y otros, como relación con directivos. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** señala que leyó sobre esta empresa, es de Valparaíso, que tiene muchos metros cuadrados, es representante de alguna marca de carpetas de pasto sintético, felicita a la administración y a los deportistas, por los antecedentes que pudo recabar de esta empresa, hasta el momento no ha tenido problemas y a nivel nacional es una con más metros construidos, por la experiencia que tienen debería estar en corto tiempo, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que la empresa está certificada por la FIFA. **Conc. Rozas** se alegra porque es un proyecto de hace más de un año y la gente está esperando, felicita a la Directora de Secplan por

su trabajo, esto viene a satisfacer a deportistas de la comuna, como concejales han apoyado este proyecto y que se ejecute de la mejor forma para que la comunidad lo reciba, aprueba. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir contrato con la empresa Álvarez y Quevedo Compañía Limitada, Rut N°76.067.501-6, por construcción 3 Multicanchas de Pasto Sintético, comuna de Cabrero, por un total de \$160.821.288.- Impuesto incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-11-LP15. (Acuerdo N°466 del 05.05.2015).

7. Acuerdo para suscribir Contrato con Ramón Cuevas Correa, Jorge Soto Reyes y Salvador Salinas Chavarría por Servicio de Movilización Rural Escolar año 2015, Segundo Llamado, por un monto referencial total de \$53.315.680.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-9-LP15.

Sr. Pdte. cede la palabra a don Boris Estrada, Jefe de Adquisiciones del Departamento de Educación, para exponer el tema. **Jefe Adquisiciones** señala que es el 2° llamado a licitación pública de transportes para alumnos del sistema educativo, aquellos sectores que no hubo ocasión de poder adjudicar en la primera licitación, producto de que hubieron unas fallas de tipo administrativas en los proveedores y en otros casos no postularon a esos sectores, estos son cubiertos por vehículos de educación o en otros casos con trato directo mientras se levantaba el 2° llamado de licitación pública para medio de transporte escolar, están los sectores y montos adjudicados. **Conc. Rodríguez** señala que es un tema que ya habían visto, ya se han adjudicado otros proveedores y estos estaban pendientes, por su parte aprueba. **Conc. Órdenes** consulta por qué hay una diferencia entre el valor del punto 3.2 del informe, con la suma, los otros coinciden, el 3.1 Ramón Cuevas está claro, 3.3 Salvador Salinas. **Jefe Adquisiciones** señala que se generó el error, no se había dado cuenta del detalle, el señor Jorge Soto adjudicó dos sectores, pero va a realizar un sector, renunció a uno, se le va a retener la boleta de garantía de la seriedad de la oferta, porque finalmente llegó a la conclusión de que no le era conveniente, es un sector de Charrúa que se eliminó porque presentó la renuncia, pide las disculpas, porque debió darse cuenta de ese detalle. **Conc. Órdenes** señala que entonces no se va a aprobar 53 millones. **Jefe Adquisiciones** señala que hay que descontar la diferencia. **Conc. Órdenes** hace una gran diferencia. **Jefe Adquisiciones** señala que toda la documentación se elaboró y el señor Soto entregó la documentación después, manifestando que no iba a hacer el recorrido del sector de Charrúa y ese recorrido se va a hacer con un vehículo de educación. **Conc. Órdenes** consulta qué acuerdo se estaría aprobando, porque no se puede aprobar por los \$53.315.680.- **Jefe Adquisiciones** señala que hubo un error y pide las disculpas al Concejo, fue involuntario, la diferencia de los 16 millones a los 25 millones, se trata de un recorrido más que corresponde al sector de Charrúa y que el transportista no está dispuesto a realizar y el recorrido lo va a realizar el departamento de educación. **Sr. Pdte.** Consulta cuál sería entonces el monto total. **Jefe Adquisiciones** señala que serían \$9.600.000.- anuales. **Sr. Pdte.** entonces los \$9.600.000.- se le restan a los 25 millones. **Jefe Adquisiciones** señala que el contrato se le va generar por los 16 millones al transportista. **Sr. Pdte.** señala que el acuerdo del concejo establece el valor anual. **Jefe Adquisiciones** señala que él quería entrar en la sesión de Concejo anterior y no se pudo, porque había muchos puntos a tratar ese día. **Sr. Pdte.** señala que la idea es aprobar con los montos establecidos, los que realmente se van a cancelar, además está la licitación, hay un documento. **Jefe Adquisiciones** señala que además este año se solicitó boleta de la seriedad de la oferta. **Conc. Farrán** consulta desde cuándo parte el contrato. **Jefe Adquisiciones** señala que comienza desde mayo hasta diciembre. **Conc. Farrán** consulta qué pasó con estos recorridos durante los meses de marzo y abril. **Jefe Adquisiciones** algunos fueron cubiertos por educación y en otro caso se generó un trato directo, la ley faculta mediante una licitación, pero en esos recorridos no hubo oferentes, en el caso del señor Salinas, en la primera licitación no presentó boleta de seriedad de la oferta, entonces algunos sectores lo cubrieron los transportistas y otros sectores vehículos de educación. **Conc. Farrán** tiene entendido que este servicio se está prestando desde marzo y se está licitando ahora. **Jefe Adquisiciones** indica que fue licitado en marzo, en las fechas que correspondía, lo que explicó es que no hubo oferentes, no postularon a algunos sectores y en otros casos hubo falla administrativa que no permitió adjudicar al transportista, porque no presentó boleta de seriedad de la oferta. **Conc. Farrán** señala que conoce el tema porque indagó y averiguó, esto está desde marzo. **Sr. Pdte.** señala que hubieron recorridos que no se pudieron licitar, se sacó adelante con movilización del departamento y de transportistas, por la emergencia, porque no se pudo licitar completamente los recorridos, ahora se licitó el servicio y hay una observación de parte del concejal Órdenes respecto a un monto, ahora hay otro problema y hay que ver cómo solucionarlo. **Jefe Adquisiciones** señala que es un tema bien complejo el de transporte, porque no hay la cantidad de oferentes necesarios para poder cubrir, no hay una sola empresa que preste este servicio para hacer un solo contrato y abastecer, cuesta hasta que la gente postule, en la primera licitación postularon más. **Conc. Farrán** insiste en la fiscalización, porque hay empresas que postulan con ciertos requisitos de un vehículo y ocupan otro, es decir, características del vehículo 2010 y utilizan otros furgones para el servicio, el proceso de la fiscalización, que no se vuelva a repetir el proceso que ya se dio. **Jefe Adquisiciones** señala que en la licitación anterior se contrató a una persona para esa labor y ha estado realizando esas funciones, don Miguel Palma es la persona encargada de fiscalizar el transporte, que estén bien sentados los niños, que tengan cinturón. **Sr. Pdte.** señala que es importante reforzar la fiscalización. **Conc. Farrán** señala que esta fue una licitación pública, pero tiene entendido que hubo oferentes que no estaban al tanto de la situación, pero 4 estaban informados, que son los que aparecen acá. **Conc. Sabag** señala que esta licitación parte del 4 de mayo, es 5 de mayo, en lo que salga el decreto y se haga el trámite va a salir el viernes, con mucha suerte, qué pasa con estos días. **Jefe Adquisiciones** señala que en las bases siempre tiene contemplado este factor y se paga este tipo de contrato en forma mensual, está contemplado de esta manera, por ejemplo en el mes de junio hay una semana de vacaciones y por eso se establece un promedio, el mes de mayo las personas están avisadas y están trabajando, porque las bases de la licitación se cerró hace más de dos semanas. **Conc. Sabag** indica que lo consulta porque los trámites de los papeles demoran. **Jefe Adquisiciones** indica que todos los meses se va a pagar la misma cantidad, pensando siempre en la posibilidad de que no estén todos los papeles al día, firma de contrato y documentación que toma algo de tiempo. **Conc. Órdenes** consulta si los servicios que se están licitando ahora y en marzo no tuvieron oferentes, se cambiaron los montos. **Jefe Adquisiciones** señala que en algunos casos sí. **Conc. Órdenes** se aumentó para que se interesaran los oferentes y de marzo a abril se le está pagando por un trato directo, por el monto que ahora se está licitando o un monto distinto. **Jefe Adquisiciones**

señala que se está pagando lo de la licitación de marzo. **Conc. Figueroa** consulta cómo le ha ido a los otros contratistas con el pago. **Jefe Adquisiciones** responde que se estableció este año pagar a 30 días, en las licitaciones de los años anteriores se generaba un problema, porque había un compromiso de pago a los 10 días, eso se corrigió y se está pagando a 30 días, lo ideal sería pagar en un menor plazo, pero en el mes de marzo se genera una serie de contratos y documentación que hay que confeccionar, hoy está pagado el mes de marzo y, abril lo están facturando, el mes de marzo se pagó el día jueves 30 a los transportistas, son 30 días a partir de la facturación, eso establece la Ley de Compras Públicas, igual se quiere pagar en un plazo más reducido, pues son gente de la comuna que tienen que ver el tema del petróleo y todo lo demás. **Conc. Figueroa** señala que tenía esa inquietud de por qué no le habían cancelado, pero ahora le queda claro de que emitida la factura empiezan a correr los 30 días. **Jefe Adquisiciones** señala que los transportistas están acostumbrados a que se les pague en un plazo no superior a los 10 días, porque estaba establecido en las bases, pero es complejo poder realizar eso el mes de marzo específicamente, después la documentación se tiene y fluye más rápido. **Conc. Figueroa** consulta si por la cantidad de alumnos hace más de una vuelta. **Jefe Adquisiciones** indica que las vueltas que sean necesarias, está establecido de esa manera. **Conc. Figueroa** pasará muy temprano y sacará a los niños muy temprano. **Jefe Adquisiciones** señala que se ha supervisado al transportista, en un par de ocasiones y no hay problema, lo que sí ocurre que los niños llegan un poco más temprano al colegio, pero hay personal que llega más temprano para recibir a esos niños. **Conc. Figueroa** consulta si el Sr. Palma era el mecánico del municipio. **Sr. Pdte.** señala que sí, se cambió al Sr. Palma de área porque se necesitaba un encargado de vehículos y ha dado muy buenos resultados. **Conc. Figueroa** aprueba. **Sr. Pdte.** señala que el acuerdo queda en \$43.715.680.- **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Farrán** consulta cuántos vehículos utiliza el Sr. Salvados Salinas para los ocho recorridos. **Jefe Adquisiciones** señala que son tres vehículos, pero los tramos son cortos. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, suscribir Contrato con: Ramón Cuevas Correa, Jorge Soto Reyes y Salvador Salinas Chavarría por Servicio de Movilización Rural Escolar año 2015, segundo llamado, por un monto de \$43.715.680.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-9-LP15. (Acuerdo N°467 del 05.05.2015).**

8. Presentación de Proyectos de Subvenciones Municipales año 2015.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Srta. Emily Órdenes, Encargada de Organizaciones Comunitarias, para que presente el proyecto de subvenciones municipales año 2015. **Conc. Órdenes** consulta si están todas las juntas de vecinos o solo las que postularon. **Encargada Organizaciones** indica que están solo las que postularon a los proyectos de subvención.

Conc. Órdenes consulta si se les informó a todos. **Encargada Organizaciones** responde que se hizo difusión de la subvención, se entregaron los formularios para el día del dirigente, están todos informados del proyecto, respecto a las juntas de vecinos se les va a entregar \$80.000.- y postularon un total de 38 juntas de vecinos, más un comité de adelanto que es por \$80.000.- también. **Conc. Sabag** señala que el año pasado también se aprobaron todos estos proyectos y no fueron invitados a la ceremonia de entrega de estos proyectos, ningún concejal fue invitado, consulta si esta vez serán invitados, porque están todos los concejales aprobando o rechazando, el año pasado todos aprobaron estos fondos y al momento de la foto no aparecía nadie, esa es la verdad. **Sr. Pdte.** señala que en ese entonces estaba la Sra. María José Rodríguez como Dideco, con todo el respeto que se merece el concejal y que no piense que le está mintiendo, que la capacidad humana no le da para observar todo lo que está ocurriendo y quiénes son invitados a las distintas ceremonias, como alcalde él también es invitado, está en todas las actividades, es alcalde de la comuna, pero siempre pregunta qué pasa con los concejales y mucha veces no han sido invitados, pero la instrucción es que a los concejales se les debe invitar. **Conc. Sabag** señala que el año pasado no fueron invitados a la entrega de esos fondos, al igual que cuando se hacen eventos masivos de gente no han sido invitados, el sábado anterior al que pasó fue el inicio de las actividades de los talleres laborales, donde se reunieron alrededor de 400 personas y ningún concejal fue invitado, no sabe qué pasa, o ya se partió con la campaña, porque donde se junta más gente ningún concejal es invitado, entonces pasa que el día de mañana se acercan las campañas, entonces se va a dejar de lado a los concejales o van a ser invitados, pasa que la gente se siente y pregunta por qué no vino el concejal, porque les dejó botado, que no les quieren, y cuando les ven llegar le dicen *...gracias por acompañarnos...* **Conc. Órdenes** comparte la inquietud de concejal Sabag y de la explicación que dio **Sr. Pdte.** saca dos conclusiones, agradece la buena disposición de **Sr. Pdte.** y que se preocupe por los concejales, pero parece que en la municipalidad nadie le hace caso, porque nunca les invitan y segundo, la encargada ya está al tanto que tiene que invitarlos, porque el alcalde ha manifestado que tienen que estar presente y no le cabe la menor duda que la Srta. Emily Órdenes va a ser la responsable el día de mañana si no son invitados, porque el alcalde acaba de decir que son los jefes de departamento. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la subvención municipal al Comité de Adelanto Hijuelas de Tapihue y a las 38 Juntas de Vecinos que postularon, por la suma de \$80.000.- a cada una, y que son las que a continuación se indican:**

N°	JUNTAS DE VECINOS	Monto \$	N°		Monto \$
1.	Junta de Vecinos Villa Vilorio	80.000	21.	Junta de Vecinos Jardines del Alto	80.000
2.	Junta de Vecinos El Parrón	80.000	22.	Junta de Vecinos Lomas de Angol	80.000
3.	Junta de Vecinos Villa Futuro	80.000	23.	Junta de Vecinos Estero Los Sapos	80.000
4.	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	80.000	24.	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	80.000
5.	Junta de Vecinos Alto Cabrero	80.000	25.	Junta de Vecinos Los Caulles	80.000
6.	Junta de Vecinos La Laguna del Salto	80.000	26.	Junta de Vecinos Los Aromos	80.000
7.	Junta de Vecinos Villa El Quillay	80.000	27.	Junta de Vecinos Colicheu	80.000
8.	Junta de Vecinos Los Leones	80.000	28.	Junta de Vecinos Laguna de Coihuco	80.000
9.	Junta de Vecinos Nueva Vida	80.000	29.	Junta de Vecinos Charrúa	80.000
10.	Junta de Vecinos Primavera	80.000	30.	Junta de Vecinos Quinel	80.000
11.	Junta de Vecinos Población Sabag	80.000	31.	Junta de Vecinos Los Canelos	80.000
12.	Junta de Vecinos Tucapel	80.000	32.	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	80.000
13.	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	80.000	33.	Junta de Vecinos Villa La Riviera	80.000
14.	Junta de Vecinos Villa Alemana	80.000	34.	Junta de Vecinos San Sebastián	80.000
15.	Junta de Vecinos Monte Águila Centro	80.000	35.	Junta de Vecinos Villa El Alto	80.000

16.	Junta de Vecinos Cabrero Norte	80.000	36.	Junta de Vecinos Villa La Alegría	80.000
17.	Junta de Vecinos Los Encinos	80.000	37.	Junta de Vecinos Andinos N°3	80.000
18.	Junta de Vecinos Chillancito	80.000	38.	Junta de Vecinos Unión Familiar	80.000
19.	Junta de Vecinos Villa Los Frutales	80.000	39.	Comité de Adelanto Hijuelas de Tapihue ***	80.000
20.	Junta de Vecinos Población 11 de Septiembre Mte. Águila	80.000			

(Acuerdo N°468 del 05.05.2015).-

Encargada Organizaciones señala que en los talleres laborales el monto del proyecto es igual para todas las organizaciones, son 33 talleres laborales por \$100.000.- **Conc. Farrán** indica que por lo que señala la Srta. Emily Órdenes están solo los que postularon, consulta cuántos son los activos, porque de 60 ó 70 talleres laborales ahora hay 33. **Encargada Organizaciones** señala que en el registro de organizaciones hay más de 40 talleres laborales, de los que están activos son 36 más un taller que no tiene personalidad jurídica, pero ellos igual participan, pero no pueden postular a subvención municipal, pero con personalidad jurídica 33 activos. **Conc. Farrán** consulta cuál es la causal. **Encargada Organizaciones** indica que es la naturaleza de las organizaciones, se disuelven, no participan y si bien es cierto siguen en el registro de organizaciones, no se pueden caducar, son ellos mismos quienes deben solicitar la caducidad de la organización. **Sr. Pdte.** señala que hay un fenómeno, se están reanudando nuevamente. **Encargada Organizaciones** señala que hay una buena participación de los talleres, son alrededor de 45 con personalidad jurídica, el número de integrantes es reducido, porque las socias están acostumbradas a estar así, les cuesta integrar más participantes, todos los años en la primera reunión se promueve que aumenten el número de integrantes, ella las visita en los talleres, no se dejan sin monitor. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, subvención municipal a los 33 Talleres Laborales que postularon, por la suma de \$100.000.- a cada uno, y que son los que a continuación se indican:**

N°	TALLERES LABORALES	Monto \$	N°	TALLERES LABORALES	Monto \$
1.	Taller Laboral Las Camelias	100.000	18.	Taller Laboral La Ilusión	100.000
2.	Taller Laboral Juan Pablo Segundo	100.000	19.	Taller Laboral Vida Nueva	100.000
3.	Taller Laboral Los Copihues	100.000	20.	Taller Laboral Creaciones	100.000
4.	Taller Laboral El Porvenir	100.000	21.	Taller Laboral Con mis Manos	100.000
5.	Taller Laboral Damas por el Progreso	100.000	22.	Taller Laboral San Marcos	100.000
6.	Taller Laboral La Amistad	100.000	23.	Taller Laboral Nuevo Amanecer	100.000
7.	Taller Laboral San Francisco de Asís	100.000	24.	Taller Laboral Villa La Araucanía	100.000
8.	Taller Laboral Osvaldo Muñoz Carrasco	100.000	25.	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	100.000
9.	Taller Laboral Ferroviario	100.000	26.	Taller Laboral La Unión	100.000
10.	Taller Laboral Las Rosas	100.000	27.	Taller Laboral Primavera 2000	100.000
11.	Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer	100.000	28.	Taller Laboral Lucero	100.000
12.	Taller Laboral Las Hormiguitas	100.000	29.	Taller Laboral Las Azucenas	100.000
13.	Taller Laboral Talentos	100.000	30.	Taller Laboral Santa Teresa	100.000
14.	Taller Laboral El Progreso	100.000	31.	Taller Laboral Los Arbolitos	100.000
15.	Taller Laboral Corte Actual	100.000	32.	Taller Laboral Las Palomitas	100.000
16.	Taller Laboral Los Cauces	100.000	33.	Taller Laboral Las Emprendedoras	100.000
17.	Taller Laboral El Amanecer	100.000			

(Acuerdo N°469 del 05.05.2015).-

Encargada Organizaciones señala que están las organizaciones deportivas, la asociación de Fútbol ANFA Cabrero con \$6.000.000.- **Conc. Farrán** señala que le hubiese gustado tener algún tipo de información mayor referente a la Asociación de Fútbol ANFA, él fue uno de los impulsores para esta fundación, consulta cómo se llega a los seis millones, 156 turnos, trofeos, medallas, 156 arbitrajes, lo que le llama la atención son algunas situaciones, que Sr. Pdte. debe conocer, porque él conversó con los dirigentes, personalmente a esta reunión con los clubes tampoco fue invitado como presidente de la comisión, le llama la atención y lo dice de frente al Sr. Pdte. y al Concejo, ya que se habla mucho de transparencia y don Edward Quevedo tiene mucho tiempo con la Sra. Claudia, manejan los turnos y manejan los arbitrajes, en ANFA Cabrero de los 13 clubes existen 11 que los timbres de los clubes están en la asociación y 2 no tienen los timbre ahí, eso le llama la atención y espera que no haya una especie de sometimiento, indica que a él le gusta decir las cosas de frentón, don Edward Quevedo tiene entrevista solo con el alcalde, porque el alcalde es la persona válida, el resto de los concejales están out, no sirven para nada, esa es la versión de don Edward Quevedo, consulta a Sr. Pdte. si tiene algún compromiso ANFA Cabrero con don Edward Quevedo, con estos 6 millones de pesos, porque según don Edward todo es con el alcalde, agrega que estuvo con el concejal Rozas en la inauguración de un tablero, donde de frentón fueron increpados por don Edward Quevedo y por doña Claudia, le llama la atención y por otro lado tiene entendido de que hay clubes deportivos que no tienen el mismo trato, específicamente conversó con don Juan Yáñez, del club deportivo Juventud Unida La Mancha, donde le preguntó qué pasaba y le dijo que Juventud Unida postuló por los 350 mil pesos y le aparecen 200 mil. **Sr. Pdte.** señala que no pertenecen a ANFA, son de una liga campesina, pero de 100 mil subieron a 200 mil y de 250 mil los de ANFA Cabrero subieron a 350 mil, fue equitativo el aumento de todos los clubes. **Conc. Farrán** señala que a él le da la impresión que Sr. Pdte. tiene algún compromiso con ellos. **Sr. Pdte.** señala que él tiene un compromiso con el fútbol y si el dirigente quiere hablar con el alcalde está en todo su derecho, como alcalde tiene que abrir las puertas a todo el que quiere hablar con él, como alcalde tiene las facultades de reunirse con quien quiera, en calidad de alcalde sabe a quién invita y a quién no, si le invitan a él a presenciar reuniones, él no puede decir que inviten a tal persona, si le invitan a él como alcalde, al concejal le sucede lo mismo si le invitan a alguna reunión, no cree que el concejal va a decir ... *por qué no invitan al alcalde igual...* **Conc. Farrán** señala que esa parte no la objeta, ANFA Cabrero tiene la representación o la autoridad para invitar o conversar con quien quiera. **Sr. Pdte.** no por un tema de polemizar la reunión, ni enfrascarse en una discusión que no va a generar avance, específicamente la reunión que plantea concejal Farrán a la cual no fue invitado, fueron ellos quienes pidieron el auditorio, ellos pidieron la presencia del alcalde, y como alcalde invita al equipo que trabaja con el alcalde, ellos pidieron hablar con el alcalde, entonces si le invitan en calidad de alcalde y le piden el auditorio, él accede a las 8 de la tarde, pide comprensión, lo que se quiere es que el fútbol avance,

que hayan buenos resultados, eso busca. **Conc. Farrán** señala que en esto momentos se necesitan a los concejales para aprobar, pero después no, ese es el tema. **Conc. Rodríguez** consulta por las organizaciones que no están incorporadas, pueden a posterior solicitar una subvención. **Encargada Organizaciones** indica que sí y si hay presupuesto disponible. **Conc. Rodríguez** consulta qué pasa con el Club Ferroviario que no aparece. **Encargada Organizaciones** indica que no postuló. **Conc. Sabag** señala que la escuela de fútbol Adonay es una escuela formativa de fútbol, consulta si es con fines de lucro o sin fines de lucro. **Encargada Organizaciones** señala que es sin fines de lucro, porque tiene personalidad jurídica municipal, bajo la Ley N°19.418. **Conc. Sabag** indica que cobra una mensualidad. **Encargada Organizaciones** puede ser que ellos tengan su profesor, ahí él tiene que presentar una boleta de honorarios en este caso a la organización, como monitor o profesor, pero es sin fines de lucro. **Conc. Rozas** señala que no aparece el club deportivo Chillancito. **Encargada Organizaciones** señala que ellos no postularon al proyecto de subvención 2015, si tienen rendición de cuenta pendiente, habría que preguntarlo en el departamento de administración y finanzas. **Conc. Órdenes** consulta por el club deportivo Cruz del Sur aparece con 300 mil y los ANFA con 350, a qué se debe. **Encargada Organizaciones** señala que ellos solicitaron 300. **Conc. Órdenes** señala que aparece una subvención extraordinaria para club Deportivo Cabrero por 400 mil pesos, esa subvención no tendría que ser extraordinaria si no se va a incluir en el plan anual de subvenciones. **Encargada Organizaciones** señala que ellos pidieron una ordinaria y una extraordinaria, ellos solicitan las subvenciones. **Conc. Órdenes** señala que no tiene problema, pero le da la impresión de que no corresponde de que esté dentro de la subvención. **Sr. Pdte.** señala que la solicitaron, por eso pasó ahora, para no estar pasando otra solicitud después. **Conc. Órdenes** señala que esta situación puede provocar problemas con otras instituciones, que a veces tienen solicitudes extraordinarias desde hace mucho antes, sugiere que se trate como un acuerdo aparte la subvención extraordinaria del club deportivo Cabrero, le parece que está bien y lo que están pidiendo una estufa Bosca está bien, pero tiene que quedar aparte con un acuerdo distinto y que diga que es una subvención extraordinaria con fondos que son de la subvención extraordinaria. **Sr. Pdte.** señala que está incluida. **Conc. Farrán** señala que en otras oportunidades este tipo de subvenciones había quedado un ítem aparte para los clubes como el caso de Ferroviario, Huracán que no están contemplados, le gustaría que el Concejo apruebe un ítem de alguna cantidad de dinero para estos casos en que van a solicitar subvención normal o extraordinaria y entre ellos incluir a Deportivo Cabrero en una subvención extraordinaria, que quede en un ítem abierto y aparte. **Sr. Pdte.** señala que hay un presupuesto que se aprueba para el año en el tema de subvención y se estima para todos los clubes que piden el año anterior, hay varios que no solicitaron y ese recurso está designado para subvención y si falta y hay recursos se hace una modificación. **Conc. Farrán** señala que lo importante es que quede establecido. **Encargada Organizaciones** señala que son dos cuentas que tienen que ver con las subvenciones, una es la cuenta para subvenciones de organizaciones comunitarias y la otra para organizaciones de voluntariado, en cada cuenta hay plata asignada, en la cuenta de subvención ordinaria donde están todas las organizaciones queda plata, pero no tanta. **Conc. Farrán** señala que lo importante es que el ítem esté abierto y permita alguna modificación, en el caso de Huracán de Chillancito, si el tema está para resolverlo más adelante, existan los fondos. **Encargada Organizaciones** señala que alcanzaría para algunas puntuales. **Conc. Sabag** señala que aprueba todas, menos dos: Club Deportivo Cruz del Sur y Club Deportivo El Águila. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que el fútbol, las escuelas formativas, todas las instituciones deportivas que están solicitando una subvención, de 100, 200 ó 350 es insuficiente para el quehacer, para el desarrollo de la actividad, el arbitraje, la implementación deportiva, traspaso de jugadores, el pase de un jugador son 27 mil pesos, en el club Deportivo Municipal hubieron casi 20 pases, porque las instituciones van quedando cada día con menos jugadores, especialmente el Deportivo Cabrero y el Municipal, aprueba y ojalá el dinero les sirva, el trabajo que hace la ANFA muchos lo reconocen, otros no, pero ellos si están ahí han hecho un muy buen trabajo, no es fácil iniciar un campeonato, esta semana se inició y vio su club de cómo trabaja y se esfuerza para tener los útiles, para los pases, chequear a los niños, a él le consta, los ha acompañado hasta las doce, una de la mañana, es un tremendo trabajo, aprueba. **Conc. Farrán** señala que quedó establecido que los clubes pueden solicitar subvención extraordinaria, el Concejo está dejando un precedente con el club Deportivo Cabrero, le gustaría que a través de las organizaciones del departamento social y el encargado de deportes, se pueda trabajar con estos clubes, postularlos a un fondo social, situación que intentó el año pasado y por distintas razones al interior de ANFA con la Sra. Claudia y todos los problemas en definitiva no prosperó, perfectamente todo el material de balones e implementación deportiva se pueden postular a través de un fondo social, cuando él habló con el presidente le respondió que **no fuera a revolver el gallinero**, pero lo que él estaba planteando era que postulen a los fondos sociales de la Presidenta de la República, se intentó hacer, pero no resultó porque la documentación se entregó fuera de plazo, si se hubiese ingresado como corresponde los fondos o proyectos que no cuentan con recursos 2014 pasan para el 2015, ninguno de ellos pasó, aprueba y lamenta que todos pasaron con 350 y Cruz del Sur pasó con 300, le llama la atención, lamenta que la gente de La Mancha se vaya con ese presupuesto. **Conc. Órdenes** señala que hay que promover el deporte, venga de donde venga y vaya donde vaya, son jóvenes de la comuna, el esfuerzo mayor no se debiera hacer solo en la institución que rige la ANFA que es la intuición más grande que se lleva 6 millones, se debiera centrar en fortalecer derechamente con fondos mayores a los clubes, porque habrá un ANFA robustecida, pero hay clubes con más complicaciones para salir adelante, por lo tanto su postura es fortalecer más a cada institución y que la institución aporte a fortalecer una asociación, no al revés, porque hay muchos años en eso y no ha resultado, con esa salvedad aprueba y le gustaría que fuera mucho más. **Conc. Rozas** aprueba, porque los clubes necesitan subvención y quedan fondos para quienes no presentaron solicitud. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la subvención municipal a los Clubes Deportivos que presentaron su proyecto, a excepción de concejal Sabag, que no aprueba las subvenciones para Club Deportivo Cruz del Sur y Club Deportivo El Águila, a continuación se indican los montos aprobados a cada institución:**

	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	Monto \$	N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	Monto \$
1.	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	6.000.000	13.	Club Deportivo Unión Charrúa	350.000
2.	Club Deportivo Cabrero	350.000	14.	Club Deportivo Municipal	350.000
3.	Club Deportivo Los Aromos	350.000	15.	Club Deportivo El Águila	350.000
4.	Club Deportivo Las Palmas	350.000	16.	Club Deportivo Cruz del Sur	300.000

5.	Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco	350.000	17.	Club Deportivo Unión Estero	250.000
6.	Club Deportivo Jardines del Alto	350.000	18.	Club Deportivo Parcelas de Colicheu	200.000
7.	Club Deportivo Corinthians Fútbol Club	350.000	19.	Club Deportivo Tapihue	200.000
8.	Club Deportivo Unión Lautaro	350.000	20.	Club Deportivo Juventud Unida	200.000
9.	Club Deportivo Porvenir	350.000	21.	Club de Aeróbica Esport Woman	200.000
10.	Club Deportivo Juventud Prat	350.000	22.	Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero	200.000
11.	Club Deportivo Independiente	350.000	23.	Club de Gimnasia Deportiva Tornados de Cabrero	200.000
12.	Club Deportivo Parcelas El Progreso	350.000	24.	Escuela de Fútbol ADONAY	200.000
			25.	Club Deportivo Cabrero - Subvención Extraordinaria ***	400.000

(Acuerdo N°470 del 05.05.2015).-

Sr. Pdte. consulta si hay alguna duda respecto a Otras Organizaciones. **Conc. Órdenes** respecto a la Orquesta Clásica Infantil, lamenta que sea tan bajo el monto, cuando una orquesta clásica tiene gastos más elevados, por la cantidad de niños, por la infraestructura que necesita movilizar, por los implementos que son bastante específicos, lamenta eso y consulta si existe otra instancia. **Encargada Organizaciones** señala que pueden postular a otros fondos. **Sr. Pdte.** señala que hay apoyo durante el año. **Sr. Pdte.** consulta si hay alguna observación de las organizaciones de adulto mayor, organizaciones de discapacidad o con los clubes de huasos. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, subvención municipal a Otras Organizaciones que postularon su proyecto de subvención y que son las que se detallan a continuación:**

N°	OTRAS ORGANIZACIONES	MONTO \$	N°	OTRAS ORGANIZACIONES	MONTO \$
1.	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	200.000	13.	Club de Huasos La Amistad	300.000
2.	Club Adulto Mayor Las Magnolias	200.000	14.	Club de Amigos Los Halcones de Cabrero	100.000
3.	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	200.000	15.	Club de Cuecas Los Sarmientos	100.000
4.	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	200.000	16.	Conjunto de Folclor Años Dorados	100.000
5.	Club Adulto Mayor El Reencuentro	200.000	17.	Centro Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero	100.000
6.	Club Adulto Mayor Ganas de Vivir	200.000	18.	Conjunto Folclórico Las Semillitas	100.000
7.	Club Adulto Mayor Los Retoños	200.000	19.	Conjunto Folclórico AYELEN	100.000
8.	Club Adulto Mayor Vida Activa	200.000	20.	Agrupación Amigos de la Cueca	100.000
9.	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	200.000	21.	Orquesta Clásica Infantil de Cabrero	100.000
10.	Club Adulto Mayor Aguas Cristalina	200.000	22.	Agrupación Discapacitados Visuales de la comuna Cabrero	200.000
11.	Club de Rayuela El Pino	50.000	23.	Consejo Comunal de y para la Discapacidad	200.000
12.	Club de Huasos El Sembrador	300.000	24.	Centro de Apoyo para Personas Discapacitadas	200.000

(Acuerdo N°471 del 05.05.2015).-

Sr. Pdte. consulta si hay dudas de las organizaciones Hogar de Cristo, Cruz Roja de Monte Águila y Cabrero y Cuerpo de Bomberos. **Conc. Rodríguez** consulta cómo está dividido Bomberos, si es por compañías. **Sr. Pdte.** indica que es el total al Cuerpo de Bomberos. **Conc. Órdenes** señala que al Hogar de Cristo se la ha ido recortando el presupuesto en los últimos años. **Encargada Organizaciones** señala que las organizaciones de voluntariado se exceden en pedir subvención y no alcanza el presupuesto, se trata de igualar a la del año anterior, pero no es inferior. **Conc. Órdenes** consulta si la del Hogar de Cristo es la misma del año pasado. **Encargada Organizaciones** señala que es la misma. **Conc. Órdenes** consulta por qué hay diferencia entre lo que se le está asignando a la Cruz Roja de Cabrero y de Monte Águila. **Encargada Organizaciones** señala que la Cruz Roja de Cabrero compra medicamentos, tienen policlínico, además señala que había pedido para un maniquí de simulación y un computador, eso no se le estaría entregando, porque no alcanzan los recursos. **Conc. Farrán** señala que le hubiese gustado que no se incluyeran los valores de la Cruz Roja de Cabrero, sólo el valor de la subvención, porque si se suma Cruz Roja Cabrero no cuadra para nada con el monto del proyecto, 900 mil pesos medicamentos e insumos, ahí sólo se cubre los 250 y el computador 350 se está hablando de 600 mil pesos más, no debió incluirse. **Encargada Organizaciones** señala que se prioriza. **Conc. Farrán** consulta qué pasa con bomberos, de \$10.900.000.- a lo que se plantea, tampoco cuadra. **Sr. Pdte.** señala que 9 millones es una gran cifra para una institución, se les apoya, pueden seguir avanzando, pero debe haber un freno de alguien, porque no se puede ser tan solidario y aprobar todo lo que se solicita, porque este año van estar con un problema presupuestario y hay que restringirse al máximo y apoyar a las instituciones cuando se puede. **Conc. Farrán** entiende que ellos también pueden postular a otros proyectos, pueden postular a recursos municipales, pero también pueden postular a recursos estatales, invitar y motivar para que se hagan esas situaciones. **Sr. Pdte.** señala que se trabaja mucho en eso, el departamento de desarrollo comunitario, liderado por el equipo de asistentes sociales y profesionales trabajan hartos proyectos culturales, deportivos, de seguridad, se está trabajando con las instituciones, adultos mayores y en el tema de proyectos se ha ido aumentando la cantidad de proyectos por año, porque los dineros son limitados, se puede postular a 10 proyectos, pero el Gobierno Regional aprueba 2, porque son limitados, por ejemplo el proyecto del 2% que pueden postular los deportistas y las a agrupaciones culturales, son limitados porque eso lo ponen los consejeros regionales y ellos tienen un monto establecido para su gestión y tienen muchas comunas e instituciones y son limitados, entonces se puede decir se postularon 50 proyectos y hay una tremenda ilusión, pero se van a aprobar 5, por eso se ve la realidad y se postulan sólo los interesados y hasta el momento ha ido en aumento. **Conc. Órdenes** consulta si a bomberos le sube o se le mantiene la subvención del año pasado. **Encargada Organizaciones** señala que se mantiene. **El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, subvención municipal a las Instituciones de Voluntariado que postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan:**

N°	INSTITUCIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO \$
1.	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo Filial Cabrero	500.000
2.	Cruz Roja Chilena de Monte Águila	500.000
3.	Cruz Roja Chilena de Cabrero	900.000
4.	Cuerpo de Bomberos de Cabrero Superintendencia	9.000.000

(Acuerdo N°472 del 05.05.2015).-

9. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Farrán** señala que en el Congreso de Municipios Turísticos se encontró con don Rafael Vera Castillo y le consultó sobre el busto de Gabriela Mistral, la idea es instalarlo o devolverlo. **Sr. Pdte.** señala que se está esperando la estructura que va a sostener el busto, en ningún caso devolverlo. **Conc. Farrán** invitó al Director Comunal, que es el coordinador del Programa de Convenio de Cooperación con Vicuña, hay otros municipios en condiciones de desarrollar un convenio, como La Serena, el alcalde no tiene inconveniente en formalizar la situación, conversó con la concejala Miriam Arenas de Arica, donde tampoco hay inconveniente, pero primero hay que revisar el tema del convenio de cooperación con Vicuña y el busto de Gabriela Mistral y si después el alcalde y el Concejo está en condiciones de otro convenio de cooperación, no hay inconveniente, también pide que se revise bien a fondo el tema del coordinador de turismo, la idea es que si la planta lo determina, que sea un funcionario que tenga algún tipo de representación y responsabilidad administrativa, estuvo en representación de la AMTC como expositor de un trabajo que desarrolló Sernatur para coordinadores de turismo, lamentó mucho que Cabrero no haya estado presente, también se van a desarrollar 4 seminarios para coordinadores de turismo, eso ya está establecido a través de la Cámara de Comercio y está planteado para el 30 y 31 de julio en Castro, es imperiosa la necesidad de que Cabrero cuente con un coordinador de turismo, la idea de hablar de un departamento que sería lo ideal, pero mientras tanto un coordinador, pero con un grado de responsabilidad.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que a raíz de un comentario que se hizo en la sesión pasada, efectivamente fue uno de los gestores para que Cabrero fuera una comuna turística y desde el punto de vista de la orientación que se le dio, era para conseguir mayores recursos para la comuna y categóricamente Cabrero sí, recibe recursos por concepto de ser una comuna turística, de lo contrario no tendría razón de ser que Cabrero sea comuna turística, tiene un factor del fondo común municipal que es mayor al resto de las otras comunas que no cuentan con ello, de hecho Cabrero tiene un privilegio, lo que en esta oportunidad y a la SUBDERE no está otorgando esa calidad para las distintas comunas que son destino turístico, que es muy distinto, que en una oportunidad antes que llegara la información de la Subdere si entregó una información en Concejo y no tiene inconveniente de volver a traerla al Concejo Municipal para manifestar de que sí la situación se da y le gustaría que en el próximo presupuesto aparezcan recursos destinados al turismo, así como lo conversó con la Directora Regional de SERNATUR, que hay dineros que están para las ferias costumbristas de la Cruz de Mayo de Monte Águila, por lo tanto son recursos que de una u otra manera llegan, pero del Fondo Común Municipal a la Municipalidad de Cabrero sí llegan recursos por concepto de ese factor extra que tiene Cabrero de ser una comuna turística.
- ✓ **Conc. Rodríguez** pide exponer en la próxima sesión respecto al curso Formulación Proyectos de Seguridad Ciudadana y Actividades de carácter social y rehabilitación de drogas, también pide para la próxima sesión la exposición del Congreso de Municipios Turísticos realizado en Santiago. **Sr. Pdte.** señala que hay que incluir a concejal Farrán y a concejal Órdenes.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto a las becas municipales que no se han pagado, ya llevan buen tiempo. **Sr. Pdte.** señala que ahora se van a pagar, marzo no se le ha pagado a nadie, se va a pagar todo marzo y abril, ahora sería marzo y la próxima semana estaría saliendo el pago de abril.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en la mañana vio unas fotos que circulaban de una actividad que se desarrolló, bien por la actividad, de Prodesal, se entregaron unos insumos para el ganado, le parece muy bien, pero lo que le parece mal el tremendo basural que hay en el complejo deportivo donde justamente se estaba entregando esto, que realmente es vergonzoso verlo, pide que se tomen medidas o se sacan los contenedores o se toman otras medidas, porque es vergonzoso ver el complejo deportivo en esas condiciones. **Sr. Pdte.** señala que dentro de 15 días debería estar resuelto ese problema, ha sido un tema muy complejo. **Conc. Rodríguez** consulta qué tipo de medidas. **Sr. Pdte.** sacar el contenedor y que la gente deje sus escombros y ramas en un lugar que se va a destinar como municipio. **Conc. Rodríguez** indica que da vergüenza, y el retiro de las ramas igual, en calle como Palacios. **Sr. Pdte.** señala que es por el tema de la poda, pero se están retirando. **Conc. Rodríguez** señala que la idea es que se coordine el corte y el retiro. **Sr. Pdte.** señala que se cortaron los días miércoles y jueves fuertemente, pero calcularon mal el retiro, fue el fin de semana largo que la gente no trabajó, es una mala coordinación, lo importante es que se están podando los árboles y se están retirando las ramas.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que ya había tocado el tema de la Sra. Ruth Contreras, madre de gemelos, de la avenida Padre Hurtado, donde el municipio le ofreció ayuda y dejó todo a medias y nunca más volvió, incluso le dijeron que no recibiría más ayuda y es importante que lo vean y den una respuesta, a pesar que se dice que estos temas se tratan por Social, pero ella tiene sus gemelos en un hogar, porque están en CONIN en Los Ángeles, porque no se los pueden entregar mientras no tenga condiciones para recibir a sus hijos, sería importante darle solución a esta familia.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto el tema del deporte, solicita formalmente se pueda completar la habilitación o la reparación de la cancha que utiliza el Club Deportivo Cruz del Sur, que se había pedido nivelarla porque se llenaba de agua, se hizo parte de los trabajos, se rellenó con arena, pero en la condición que quedó no se puede ocupar la cancha, falta completar el piso, volver a ponerle maicillo o arcilla, el esfuerzo que se hizo llegó hasta la mitad, entonces la cancha queda inhabilitada y si a eso se le suma que no va a quedar operativa la cancha 1 de Monte Águila, es importante habilitar un nuevo recinto para que se desarrolle el campeonato, conversó con los dirigentes, fueron a revisar el terreno y efectivamente el municipio mejoró el tema de desnivel que había, pero dejó relleno que no hace posible jugar, porque hay arena suelta, hay ramas, lo que falta es que se haga el acabado. **Sr. Pdte.** señala que se dio la instrucción tiempo atrás, pensó que esa cancha se había reparado en su totalidad, hablará con el funcionario a quien le dio la instrucción. **Conc. Órdenes** falta tirar el maicillo, compactar.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto al tema de las ramas, existe una experiencia bastante positiva, que un concejal igual lo planteaba, que es reciclar, hoy con el avance tecnológico hay chipiadoras portátiles o más pequeños que permitirían utilizar las ramas, irlas procesando, convertirlas en astillas y esas astillas o se venden o utilizan para compostaje o para generar materia orgánica, es una medida ambientalmente positiva para el municipio y del punto de vista de la

estética es más inmediato el retiro de las ramas, siguiere que se evalúe la postulación a algún proyecto para triturador de ramas que en el comercio ya hay desde hace bastantes años.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta cuando se resuelve el tema de la ordenanza apícola. **Sr. Pdte.** señala que se paralizó por dudas que hubieron en el Concejo, funcionarios de Prodesal están trabajando para dar a conocer la ordenanza, no solo a la agrupación que la solicitó, sino que a todos los apicultores, están en ese trabajo.
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta cuál es la figura administrativa del Administrador Municipal y Directora de Desarrollo Comunitario. **Sr. Pdte.** señala que como DIDECO fue nombrado, don Joel Jara, y Administrador Municipal no hay. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa con la Sra. María José Rodríguez. **Sr. Pdte.** señala que no sigue trabajando en la administración. **Conc. Órdenes** consulta si renunció o fue desvinculada. **Sr. Pdte.** señala que hay un decreto donde se termina su contrato, ella es funcionaria de confianza. **Conc. Órdenes** consulta por el caso del administrador. **Sr. Pdte.** indica que es lo mismo, la diferencia es que se sigue sin administrador. **Conc. Órdenes** tenía entendido que el administrador estuvo con licencia médica. **Sr. Pdte.** señala que el administrador estuvo con vacaciones, DIDECO estuvo con licencia un tiempo.
- ✓ **Conc. Figueroa** consulta por el tema de las veredas en la avenida Padre Hurtado, frente al complejo de Las Palmas. **Sr. Pdte.** señala que está en proceso, ahí lo urgente era poner las soleras, ese era el compromiso, porque lamentablemente el agua no tiene un escurrimiento rápido y se acumula mucha agua y cuando pasan los vehículos la impulsan a las viviendas, estas soleras permiten atajar el agua, eso es lo urgente del sector, existió un compromiso de poner las veredas, pero han estado con inconvenientes, pero se va a cumplir el compromiso, no hay fecha, pero se va a cumplir. **Conc. Figueroa** indica que eso le va a responder a los vecinos.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que otra inquietud de los vecinos, es de que llegue agua potable al sector siguiente de Villa Esperanza, pasado el puente. **Sr. Pdte.** indica que es Villa Futuro, ahí hay un problema mayor porque hay un loteo irregular, el dueño de todo ese paño de terreno que estaba vendiendo en forma irregular hizo un puente distinto al que existe hoy en día, el cual permite que transite la gente, él hizo un puente que da a un sitio hacia la Villa Esperanza, entonces fue el Director de Obras quien le dijo que no podía continuar fabricando ese puente, porque daba a un sitio privado, entonces ese problema está en Tribunales, por el puente y por el loteo irregular y lamentablemente cuando hay loteo irregulares y sin permiso de edificación no puede construir. **Conc. Figueroa** señala que los sitios no están saneados. **Sr. Pdte.** indica que hay calles que son proyectadas por el plan regulador y casas que están construidas en las calles, si el día de mañana se quiere hacer una calle, cómo se elimina una vivienda de un vecino, donde hay que demolerla sin pagar ni un peso. **Conc. Figueroa** señala que va a conversar con la vecina que le planteó la inquietud.

Nota: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, el Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión en 15 minutos, de 18:15 a 18:30 horas.

- ✓ **Conc. Figueroa** en relación a la buena noticia que se van a construir tres canchas, destacar el trabajo que ha hecho el municipio con los proyectos y al mismo tiempo no olvidar a las personas que han colaborado para que estos proyectos se agilicen, muchas veces los contactos hacen que esto fluya mejor, pide que se inviten a los amigos, porque una de las canchas fue asignada con el intendente y gobernador anterior, que apoyaron bastante con otros proyectos, no olvidar a los amigos que han estado siempre apoyando. **Sr. Pdte.** agradece el comentario y se suma a esa gratitud.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué pasó con el inventario solicitado, con los artefactos, planchas de zinc, retirado cuando se hizo la intervención de los establecimientos educacionales, porque la respuesta que le dieron decía que estaban ahí, pero no era un inventario.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué pasó con el informe de los vehículos municipales, de Salud, de educación, los vehículos en mal estado, había muchos que quedaron fuera del listado, no se dio el por qué habían vehículos que estaban en deplorables condiciones y decían que estaban funcionando, no fue un informe como corresponde. **Sr. Pdte.** señala que se pedirá la información.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué posibilidades hay de ver movilización para Catalina Mardones Briones, ella se opera la próxima semana y a su retorno necesita movilización, imagina que es ambulancia, por lo complicado que va a ser la operación y debe estar alrededor de tres semanas en Santiago y su retorno sería complicado en un vehículo común y corriente. **Sr. Pdte.** consulta para cuándo es. **Conc. Sabag** señala que es para la próxima semana. **Sr. Pdte.** se verá cómo apoyarle.
- ✓ **Conc. Sabag** una situación que ha sido en reiteradas ocasiones y que ya ha pasado a peligroso, el tema del antiguo Jardín INTEGRA, en menos de un mes lo han quemado dos veces, hay que ver de qué forma cerrarlo, porque está completamente abierto.
- ✓ **Conc. Sabag** indica que el puente la feria de Monte Águila, cuenta con dos desagües, que aparentemente están tapados, tiene dos desagües uno a cada lado y no se han limpiado y cuando llueve se apoza el agua y fluye bajo el puente. **Sr. Pdte.** consulta si es por calle Prat. **Conc. Sabag** indica que es por la calle José María Echeverría, son desagües que no estarían limpios, ver la posibilidad de sacar la tapa y limpiar.

Habiéndose cumplido el tiempo de prorroga y sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 18:30 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°88
del 05 de Mayo de 2015**

Acuerdo N°465 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la Modificación N°1 del Presupuesto del Departamento de Salud, por un monto de \$209.362.000.- en Ingresos y Gastos, generados por el ingreso de saldos año 2014, tal como fue presentada por el Jefe de Finanzas de Salud.

Acuerdo N°466 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir contrato con la empresa Álvarez y Quevedo Compañía Limitada, Rut N°76.067.501-6, por construcción 3 Multicanchas de Pasto Sintético, comuna de Cabrero, por un total de \$160.821.288.- Impuesto incluido, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-11-LP15.

Acuerdo N°467 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, suscribir Contrato con: Ramón Cuevas Correa, Jorge Soto Reyes y Salvador Salinas Chavarría por Servicio de Movilización Rural Escolar año 2015, segundo llamado, por un monto de \$43.715.680.- de acuerdo a Licitación Pública ID 4081-9-LP15.

Acuerdo N°468 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, la subvención municipal al Comité de Adelanto Hijuelas de Tapihue y a las 38 Juntas de Vecinos que postularon, por la suma de \$80.000.- a cada una, y que son las que a continuación se indican:

N°	JUNTAS DE VECINOS	Monto \$	N°		Monto \$
1.	Junta de Vecinos Villa Vilorio	80.000	21.	Junta de Vecinos Jardines del Alto	80.000
2.	Junta de Vecinos El Parrón	80.000	22.	Junta de Vecinos Lomas de Angol	80.000
3.	Junta de Vecinos Villa Futuro	80.000	23.	Junta de Vecinos Estero Los Sapos	80.000
4.	Junta de Vecinos Manuel Rodríguez	80.000	24.	Junta de Vecinos Osvaldo Muñoz Carrasco	80.000
5.	Junta de Vecinos Alto Cabrero	80.000	25.	Junta de Vecinos Los Caulles	80.000
6.	Junta de Vecinos La Laguna del Salto	80.000	26.	Junta de Vecinos Los Aromos	80.000
7.	Junta de Vecinos Villa El Quillay	80.000	27.	Junta de Vecinos Colicheu	80.000
8.	Junta de Vecinos Los Leones	80.000	28.	Junta de Vecinos Laguna de Coihuco	80.000
9.	Junta de Vecinos Nueva Vida	80.000	29.	Junta de Vecinos Charrúa	80.000
10.	Junta de Vecinos Primavera	80.000	30.	Junta de Vecinos Quinel	80.000
11.	Junta de Vecinos Población Sabag	80.000	31.	Junta de Vecinos Los Canelos	80.000
12.	Junta de Vecinos Tucapel	80.000	32.	Junta de Vecinos Nuevo Amanecer	80.000
13.	Junta de Vecinos Cooperativa Ferroviaria	80.000	33.	Junta de Vecinos Villa La Riviera	80.000
14.	Junta de Vecinos Villa Alemana	80.000	34.	Junta de Vecinos San Sebastián	80.000
15.	Junta de Vecinos Monte Águila Centro	80.000	35.	Junta de Vecinos Villa El Alto	80.000
16.	Junta de Vecinos Cabrero Norte	80.000	36.	Junta de Vecinos Villa La Alegría	80.000
17.	Junta de Vecinos Los Encinos	80.000	37.	Junta de Vecinos Andinos N°3	80.000
18.	Junta de Vecinos Chillancito	80.000	38.	Junta de Vecinos Unión Familiar	80.000
19.	Junta de Vecinos Villa Los Frutales	80.000	39.	Comité de Adelanto Hijuelas de Tapihue ***	80.000
20.	Junta de Vecinos Población 11 de Septiembre Mte. Águila	80.000			

Acuerdo N°469 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, subvención municipal a los 33 Talleres Laborales que postularon, por la suma de \$100.000.- a cada uno, y que son los que a continuación se indican:

N°	TALLERES LABORALES	Monto \$	N°	TALLERES LABORALES	Monto \$
1.	Taller Laboral Las Camelias	100.000	18.	Taller Laboral La Ilusión	100.000
2.	Taller Laboral Juan Pablo Segundo	100.000	19.	Taller Laboral Vida Nueva	100.000
3.	Taller Laboral Los Copihues	100.000	20.	Taller Laboral Creaciones	100.000
4.	Taller Laboral El Porvenir	100.000	21.	Taller Laboral Con mis Manos	100.000
5.	Taller Laboral Damas por el Progreso	100.000	22.	Taller Laboral San Marcos	100.000
6.	Taller Laboral La Amistad	100.000	23.	Taller Laboral Nuevo Amanecer	100.000
7.	Taller Laboral San Francisco de Asís	100.000	24.	Taller Laboral Villa La Araucanía	100.000
8.	Taller Laboral Osvaldo Muñoz Carrasco	100.000	25.	Taller Laboral Nuestra Señora del Rosario	100.000
9.	Taller Laboral Ferroviario	100.000	26.	Taller Laboral La Unión	100.000
10.	Taller Laboral Las Rosas	100.000	27.	Taller Laboral Primavera 2000	100.000
11.	Taller Laboral El Futuro de la Nuevo Amanecer	100.000	28.	Taller Laboral Lucero	100.000
12.	Taller Laboral Las Hormiguitas	100.000	29.	Taller Laboral Las Azucenas	100.000
13.	Taller Laboral Talentos	100.000	30.	Taller Laboral Santa Teresa	100.000
14.	Taller Laboral El Progreso	100.000	31.	Taller Laboral Los Arbolitos	100.000
15.	Taller Laboral Corte Actual	100.000	32.	Taller Laboral Las Palomitas	100.000
16.	Taller Laboral Los Caulles	100.000	33.	Taller Laboral Las Emprendedoras	100.000
17.	Taller Laboral El Amanecer	100.000			

Acuerdo N°470 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la subvención municipal a los Clubes Deportivos que presentaron su proyecto, a excepción de concejal Sabag, que no aprueba las subvenciones para Club Deportivo Cruz del Sur y Club Deportivo El Águila, a continuación se indican los montos aprobados a cada institución:

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS		Monto \$	N°	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS		Monto \$
1.	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	6.000.000	13.	Club Deportivo Unión Charrúa	350.000	
2.	Club Deportivo Cabrero	350.000	14.	Club Deportivo Municipal	350.000	
3.	Club Deportivo Los Aromos	350.000	15.	Club Deportivo El Águila	350.000	
4.	Club Deportivo Las Palmas	350.000	16.	Club Deportivo Cruz del Sur	300.000	
5.	Club Deportivo Osvaldo Muñoz Carrasco	350.000	17.	Club Deportivo Unión Estero	250.000	
6.	Club Deportivo Jardines del Alto	350.000	18.	Club Deportivo Parcelas de Colicheu	200.000	
7.	Club Deportivo Corinthians Fútbol Club	350.000	19.	Club Deportivo Tapihue	200.000	
8.	Club Deportivo Unión Lautaro	350.000	20.	Club Deportivo Juventud Unida	200.000	
9.	Club Deportivo Porvenir	350.000	21.	Club de Aeróbica Esport Woman	200.000	
10.	Club Deportivo Juventud Prat	350.000	22.	Club Deportivo Cheerleaders Dragones Cabrero	200.000	
11.	Club Deportivo Independiente	350.000	23.	Club de Gimnasia Deportiva Tornados de Cabrero	200.000	
12.	Club Deportivo Parcelas El Progreso	350.000	24.	Escuela de Futbol ADONAY	200.000	
			25.	Club Deportivo Cabrero - Subvención Extraordinaria ***	400.000	

Acuerdo N°471 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, subvención municipal a Otras Organizaciones que postularon su proyecto de subvención y que son las que se detallan a continuación:

N°	OTRAS ORGANIZACIONES	MONTO \$	N°	OTRAS ORGANIZACIONES	MONTO \$
1.	Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa	200.000	13.	Club de Huasos La Amistad	300.000
2.	Club Adulto Mayor Las Magnolias	200.000	14.	Club de Amigos Los Halcones de Cabrero	100.000
3.	Club Adulto Mayor Sol Naciente de Colicheu	200.000	15.	Club de Cuecas Los Sarmientos	100.000
4.	Club Adulto Mayor El Esfuerzo	200.000	16.	Conjunto de Folclor Años Dorados	100.000
5.	Club Adulto Mayor El Reencuentro	200.000	17.	Centro Cultural y Conjunto de Folklore Voces de Cabrero	100.000
6.	Club Adulto Mayor Ganas de Vivir	200.000	18.	Conjunto Folclórico Las Semillitas	100.000
7.	Club Adulto Mayor Los Retoños	200.000	19.	Conjunto Folclórico AYELEN	100.000
8.	Club Adulto Mayor Vida Activa	200.000	20.	Agrupación Amigos de la Cueca	100.000
9.	Club Adulto Mayor Los Años Dorados	200.000	21.	Orquesta Clásica Infantil de Cabrero	100.000
10.	Club Adulto Mayor Aguas Cristalina	200.000	22.	Agrupación Discapacitados Visuales de la comuna Cabrero	200.000
11.	Club de Rayuela El Pino	50.000	23.	Consejo Comunal de y para la Discapacidad	200.000
12.	Club de Huasos El Sembrador	300.000	24.	Centro de Apoyo para Personas Discapacitadas	200.000

Acuerdo N°472 del 05.05.2015. El H. Concejo Municipal aprueba, por acuerdo unánime, subvención municipal a las Instituciones de Voluntariado que postularon su proyecto de subvención y que a continuación se detallan:

N°	INSTITUCIONES DE VOLUNTARIADO	MONTO \$
1.	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo Filial Cabrero	500.000
2.	Cruz Roja Chilena de Monte Aguila	500.000
3.	Cruz Roja Chilena de Cabrero	900.000
4.	Cuerpo de Bomberos de Cabrero Superintendencia	9.000.000